



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05001-31-03-015-2022-00132-00.
Demandante: Michael Areiza Tamayo C.C 1.017.127.928
Diego Alejandro González Pérez C.C 1.017.123.877
Demandado: Luis Antonio Egea Eljach C.C 1.036.607.998
Decisión: Aprueba costas.

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 13 del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte demandada.

CONCEPTO	CUADERNO	VALOR EN PESOS		FOLIO/ARCHIVO
Envío citación para notificación	1	\$	18.500.00	PDF 23
Envío Notificación por aviso	1	\$	18.500.00	PDF 24
Agencias en Derecho	1	\$	75.000.000.00	PDF 25
TOTAL		\$	75.037.000.00	

OSCAR DARIO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

07

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;
(Firmado electrónicamente)
JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdccb1f6ee4067769a071c13a18135572ba9455f55b806ed33d287fbecaa9ebe**
Documento generado en 26/04/2024 11:59:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>